



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva feja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

Hojas de servicios nuevo modelo, en la imprenta del Sucesor de Antero Concha.-- Guadalajara.--Se envían por correo.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. **D. Luis Ramírez Serrano**

PLAZUELA DE D. PEDRO N.º 1

VITICULTORES

Grandes existencias de injertos, barbados, estacas injertables y estaquillas de los mejores viveros de planta americana establecidos en Rioja.

Varietades, a precios económicos, que tienen un alto coeficiente de resistencia filoxérica, como así mismo a la caliza, según se ha demostrado en las grandes plantaciones que se han hecho en Francia, Rioja y Navarra, hace 25 años.

Se hacen análisis de tierras para la adaptación de las plantas.

Dirijanse a Faustino Casas, Jaudenes, 30, Guadalajara.

CULTURA ARTISTICA

El Sr. Santullano comenta el Decreto de Romanones acerca de la conservación de nuestro tesoro artístico-religioso; y apunta la acertada idea de que para complementar el espíritu de esa disposición, para que ese decreto tenga eficacia y resultado positivo, conviene muy mucho que se intensifique, que se amplíe en la medida que compatible sea con otra clase de estudios, la cultura artística: en los seminarios para que los que cursen la carrera eclesiástica tengan nociones bien cimentadas de lo que es y significa toda esa riqueza que en nuestros templos se guarda; en los institutos, escuelas normales y escuelas de primeras letras, para que todo el mundo vaya imponiéndose en cosas que afectan muy de cerca a nuestro tesoro artístico guardado en colegiatas y catedrales y que con tanta codicia miran los extranjeros.

Fuera de toda duda la conveniencia de dar instrucción en los centros primarios y en los de segunda enseñanza, que se relacione con la arquitectura, con la arqueología, con la pintura y con la escultura.

Es preciso que los niños vayan conociendo de un modo fácil e intuitivo (nada de lecciones que abrumen y agoten la facultad retentiva) lo más saliente de nuestros templos, lo más notable de nuestros monumentos, de las joyas pictóricas que los mágicos pinceles de los maestros en el arte trazaron con hábil mano.

Es de necesidad que el educador sienta el arte, que sea artista, que tenga gusto y hasta refinamiento en lo que a las bellas artes se refiera, llevando al espíritu infantil algo de su afición por aquellas cosas que el talento de los artistas produjo, algo de su estudio dedicado a aquellas filigranas que la imaginación de los portentos humanos crearon con su inteligencia maravillosa.

En ninguna escuela debe faltar el arte en cualquiera de sus múltiples modalidades, en cualquiera de sus innúmeros aspectos. Una colección de fotografías de los principales monumentos que nos legó la extraordinaria habilidad de un Juan Bautista de Toledo, de un Herrera, de un Berruguete, de un Arfe, de un Leonardo de Vinci, de un Rafael, de un Miguel Angel... sería indudablemente de eficacia. Y al propio tiempo que se explicase lo que es cada monumento, cada pintura, cada motivo escultórico, daría un excelente resultado hacer entender las nociones de bellas artes en aquello que fuese de fácil percepción. Con ello se evitaría el ignorar aquellas cosas más corrientes y que la mayor parte, no de los analfabetos, sino de las gentes que tienen pretensiones de saberlo todo, ignoran.

Hay muchos, muchísimos, que dan quince y falta a aquel célebre palaciego a quien Felipe II preguntó lo que era un arquitrabe.

Para bastantes individuos que aparentan saber mucho, es cero todo eso de crestería, entablamento, fuste, frisos, canecillos, ménsulas...

Que al niño no se le ha de dar una ración de conceptos para volverse loco, que ha de procurarse no llenar de nombres su memoria, que debe lograrse que aprenda todo eso o parte de eso, insensiblemente, es cuestión que nada tiene que dudar. Lo prudente y lo racional, lo pertinente y lo expeditivo, es que la enseñanza de las bellas artes tenga la mayor amenidad posible, poniendo ante los ojos de los alumnos el verismo y la realidad, patentizando lo notable de toda esa riqueza artística de la que están mejor enterados los extraños que los propios. Y si a la enseñanza que puede proporcionar una buena fotografía o una bien hecha reproducción, se agrega una conversa entretenida, una dicción clara y sustanciosa, una grata y justa novedad de aquello que se explica, tendremos conseguido un indudable avance en el fin que nos proponemos, que es dar una enseñanza que sea fiel trasunto de la evidencia y de la eficacia.

Claro está, que si en todas las escuelas hubiere un aparato de proyecciones, la explicación del maestro tendría un complemento excelente; pero a no ser esto posible, se deja a la habilidad del educador el que la instrucción elaborada por los pequeños tenga la mayor garantía posible de buenos resultados. La cultura de la escuela primaria debe continuar en la escuela de adultos, en los institutos, en las universidades y en los seminarios, procurando siempre dar a conocer en las bellas artes todo lo más notable, no solamente en aquellas producciones maravi-

llosamente extraordinarias que el talento de los Murillo, de los Velázquez, de los Julio Antonio, dió al mundo, sino en aquellas cosas que el aficionado a las artes excelsas debe conocer. Algo de los estilos arquitectónicos, de las épocas, de las escuelas, de los modos de operar por aquellos mágicos artífices... Y dando a conocer lo más corriente en los procedimientos de pintar, de esculpir, de repujar, de construir, evitaríamos la nota que dió un señorón de muchas campanillas que, reclamada su opinión acerca de un cuadro al óleo, dijo estas o parecidas palabras: «No entiendo mucho de acuarelas».

No pretendo yo que la enseñanza de las artes sea en cursos de abrumadoras teorías, no. Lo que debemos perseguir con esa enseñanza es que no hagamos el ridículo y, aprovechando nuestra estulticia, vayan nuestras preseas valiosas a parar a cualquier pinacoteca de allende los mares o más allá de los Pirineos.

ANTONIO BENDICHO.

NOCHES DE INVIERNO

Las tinieblas de la noche nos invaden,
los labriegos del campo vuelven ya,
las aves silenciosas y abatidas
en bandadas retornan a su hogar.

El bullicio de las calles se suspende,
el gentío deja ya de circular;
solo allá en lontananza suele oírse
poblando el aire el clásico cantar.

Los amantes que rondan a sus novias
las guitarras dispónense a templar
y las cuerdas, heridas por las manos,
con sus sonos simulan un cantar.

Silba el viento, acércase la lluvia,
el frío intenso aumenta más y más;
en derredor de leños chispeantes
se encuentran los ancianos del lugar.

Y al oír tantas voces juveniles,
con tristeza se vuelven a acordar
de los tiempos pasados para ellos,
que nunca ya en la vida tornarán.

Las ráfagas del viento se acrecientan,
los árboles se sienten desgajar
abatidos por el ímpetu del aire
que cual fiera los intenta devorar.

En estas noches lóbregas y oscuras
en que el viento se escucha sin cesar,
el peregrino sin ropa y sin albergue,
aterido tiritita más y más....

HONORIO F. RELLO.

Valhermoso.

DE INTERES PARA LOS LIMITADOS

Las oposiciones restringidas.

Un querido y culto amigo dirigeme cariñosa carta en la que me dice: ¿Podríamos solicitar particularmente (los dos juntos o separados) del Sr. Ministro de Instrucción Pública, el que se nos quitara la nota infamante de limitados? Para ello podíamos contar con D. Virgilio Anguita y con el Sr. Conde

de Romanones, que es el jefe político y ha sido quien ha elevado al Sr. Salvatella a los consejos de la Corona; tenemos también a nuestro favor la ocasión de las elecciones y haciéndoles ver los muchos partidarios entusiastas que conseguirían al conceder lo que deseamos, quizá llegara a obtenerse.

Ni que decir tiene que la anterior propuesta me parece de perlas. Soy un partidario acérrimo, convencidísimo de la oposición restringida, por la cual vengo luchando, y defendi con todas mis fuerzas en unión de los Sres. Page, Castilforte, Hernando, Reyes, etc., en la Asamblea que tuve el honor de presidir en Madrid en 1920 y que me costó un enorme disgusto, por no prosperar la propuesta, por una votación desordenada, por falta de preparación y exceso de apasionamiento de muchos que luego, cuando ya no había remedio, reconocieron su error y que fueron los causantes del desprestigio y el fracaso moral de la Asamblea. Si al frente de las treinta conclusiones o acuerdos, va la petición de las oposiciones restringidas, tengo mis motivos para asegurar que en el Ministerio hubieran tenido una cariñosa acogida, y algunas de ellas serían hoy una hermosa realidad.

Más de dos años llevamos de lucha, y la satisfacción de nuestras justas y nobles aspiraciones no aparecen por ninguna parte. Ni se fusionan los Escalafones, ni se nos dan nuevas categorías; estamos más que postergados, despreciados por el Ministerio, por los compañeros del primer Escalafón, por la opinión pública y por la prensa (recuérdese el artículo del A B C). Esto no es justo, ni es noble, ni generoso; pero desgraciadamente es exacto. En el último concurso, ni uno solo del 2.º Escalafón consiguió el traslado; en este concurso, pasará otro tanto por la preferencia legal que tienen los del primer Escalafón, y así seguiremos mientras no se modifique el Estatuto, que será allá para «Ad kalendas græcas». Nuestra situación moral y profesional es vergonzosa, indigna de hombres de honor. La situación económica no puede ser más deplorable. ¿Es que vamos a estar toda la vida en esta humillante postergación? La forma única honrosa y digna de quitarnos la afrentosa limitación, es acudir a la oposición restringida que votaron Guadalajara, Burgos, Zaragoza, Palencia, Santander y otras muchas provincias. No hacemos traición ni a nuestros compañeros ni a nuestras arraigadas convicciones. Lo repetimos, este es el único camino digno de dignificación y mejoramiento moral, profesional y material de nuestra situación y con ello además damos un solemne *mentis* a los que nos motejan de ineptos, desaplicados e ignorantes. «El que algo quiere algo le cuesta; pues no se pescan truchas a bragas enjutas».

Solicitamos la oposición restringida, no porque

temamos a la libre, sino porque a ella podemos acudir todos con mayor facilidad, pues por su menor duración y ser en la Capital, son más soportables económicamente hablando, y aprovechándose para efectuarlas unas vacaciones, (Semana Santa por ejemplo), no hay que poner sustitutos, lo cual es otra gran ventaja económica y una facilidad material.

Con el mismo derecho que otros las hicieron y gozan hoy de las ventajas de la plenitud, debemos hacerlas nosotros para pasar al primer Escalafón con todos sus derechos.

Para muchos que ni aun se han asociado, la limitación es secundaria: dándoles 4.000 pesetas de sueldo serían limitados tan gustosos toda su vida. Para nosotros la limitación es cuestión esencial, es de honor y dignidad; no viviremos tranquilos mientras no invalidemos tan afrentosa mancha. A nadie obligamos, el que no quiera que no las haga; pero es intolerable e inadmisibles el egoísmo refinado de decir: «O pasamos todos al primer Escalafón, o ninguno». Esa es una imposición innoble e indigna. No puede obligárenos a un sacrificio estéril. No debe de impedirnos a los jóvenes que honrosa y dignamente intentamos quitarnos la mancha infamante, el Iuri que nos avergüenza y degrada injustamente.

Consecuentemente con lo hasta aquí expuesto, pienso hacer una instancia solicitando la convocatoria de las oposiciones restringidas a la mayor brevedad posible y firmarla en nombre propio, en el de algunos compañeros que me honran con su confianza incondicional y en el de aquellos que se adhieran antes del 15 de Febrero, en cuya fecha, la remitiré al Sr. D. Virgilio Anguita Sánchez, Subsecretario de Instrucción Pública, para que personalmente la presente y recomiende nuestras legítimas aspiraciones al Sr. Ministro, sin perjuicio de que los demás firmantes o adheridos interpongan todas sus influencias en la consecución de tan beneficiosa y justa disposición.

En espera de vuestra adhesión personal, por tarjeta, carta o en la prensa, os envía un cariñoso saludo vuestro compañero y amigo,

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Romancos.

(Autorizada la reproducción.)

LEVANTATE Y ANDA

Ha llegado la hora de que atendiendo al mandato imperativo de nuestra conciencia, que cual Cristo a Lázaro nos grita «levántate y anda», nos apresuremos a ponernos en movimiento, realizando una labor intensa y fecunda fuera de la escuela que complementa la que en silencio venimos efectuando dentro de ella.

Yo confío, que por lo que toca a esta provincia donde hay compañeros entusiastas, será tenida en cuenta la circular de la Ejecutiva de nuestra asociación sobre

actos culturales, y con la vista siempre en los sagrados intereses de la patria, por la que nadie debe rehuir el sacrificio, se organizarán, de acuerdo con los compañeros del primero que quieran cooperar a ello (creo que todos), cuantos convengan, procurando despertar al pueblo del letargo en que le tienen sumido y señalarle el camino que puede conducirle al progreso y bienestar.

No puedo abrigar la menor duda, que los compañeros del primer Escalafón han de cooperar con decisión y entusiasmo a obra tan noble y portentosa.

También tengo casi plena confianza hemos de poder contar para ello con el concurso de los Sres. Inspectores de la provincia y de algunas otras personalidades.

Debemos tener presente, que la cruzada iniciada ha despertado un estado de opinión muy favorable hacia la escuela y el maestro; que son muchos los que siguen con interés todas nuestras actuaciones; que en tertulias de personajes muy elevados, se han ocupado de ello; que sociedades, cuya finalidad es la regeneración de España, tienen su vista fija en nosotros; que hombres de la cultura del Excmo. Sr. Barón de Beorlegui, Ingeniero Jefe de la Estación Agronómica de Santander, aspiran a establecer una federación de Maestros e Ingenieros Agrónomos e Industriales, para realizar una labor pro-patria beneficiosa para todos.

Pues bien, siendo así, debemos procurar por todos los medios, hacer ver no en balde fijan en nosotros su atención; que apesar de cuanto se ha dicho, por personas poco competentes, el magisterio español está capacitado para la grande y difícil misión que se le tiene confiada; que la escuela es la base de la regeneración y prosperidad de las Naciones, y que laborando y atendiendo cual se debe a la escuela y al maestro, se labora por el engrandecimiento de la patria.

Los puntos que siguen y que deben servir de bandera para la campaña, creo no pueden ser ni más modestos, ni más justos.

1.º Creación, en el plazo máximo de diez años, de todas las escuelas que España necesita para que ningún niño se quede sin poder recibir la educación e instrucción necesaria para ser útil a sí mismo, a sus semejantes, y a la patria.

2.º Construcción de locales para escuelas en todos aquellos sitios que sea preciso o reforma de los que puedan ser adaptados a las exigencias de la pedagogía moderna y de la higiene, haciendo las obras por cuenta del Estado o con subvenciones del mismo, incluyendo en esto también la casa-habitación de los maestros; y

3.º Equiparación del magisterio, por la importancia de su misión sublime, en sueldo de entrada y término, así como en la proporcionalidad de categorías y plazas de ellas, a los demás funcionarios del Estado.

¿Consentiremos se malogre la obra iniciada, por indiferencia o apatía? Sería un caso de suicidio colectivo.

ANGEL A. CASTILFORTE.

NOTA. Se hallan en mi poder las cuotas extraordinarias de los partidos de Cogolludo, Guadalajara, Brihuega, Sacedón y Pastrana, siendo muy satisfactorio consignar que solo han dejado de satisfacerla uno de Cogolludo y dos de Brihuega, teniendo confianza volverán de su acuerdo y no querrán se les señale por los demás, pues si todos procedieran de ese modo en todas las colectividades, no habría obra posible.—Castilforte.

HOJAS DE SERVICIOS, NUEVO MODELO OFICIAL, EN LA LIBRERIA DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA. SE ENVIAN POR CORREO.

LA CRUZ LAUREADA

Canta, Lillo, canta,
sube la tonada
y a tu guitarrillo
de prima acerada
no le des sosiego,
hasta que atronada
por sus vibraciones
la nueva alborada, (1)
mire plentera
a tu grey amada.

Haz que tus cantares,
cual madre adorada,
entonen tus hijos
con voz bien templada,
y, que simulando
volátil bandada,
sin miedo y sin riesgo
de ser apresada,
vayan a posarse
a tu frente honrada.

Signe tu camino
hasta la empinada
cúspide del triunfo
de la paz ansiada
do la clase toda
tiene su morada,
para que tus hijos

de vida agotada
le entonen endechas
al hambre pasada.

Canta, que ennoblece
esgrimir la espada,
hasta que consigas
ganar la cruzada,
pues ya la opinión
tienes conquistada,
que en cuanto redobles
la corva ensenada
verás en la arena
la quilla clavada.

Con pie en tierra firme,
y altiva mirada,
no infunde pavores
la mar encrespada,
y, si a más tus hombres
son de alma templada,
ni vientos, ni lluvias,
ni truenos, ni nada
disputan al héroe
la cruz laureada.

QUINTÍN NAVIO.

Tortuera.

(1) nueva alborada = nuevas Cortes.

EL IMPUESTO DE CONSUMOS

Repuesto algún tanto de mis zozobras e inquietudes alarmantes y deseando satisfacer a muchos de los compañeros que como yo están pasando por el enojoso trance de defender sus derechos contra los «abusos caciquiles», me tomo la libertad, que no dudo me dispensará nuestro digno Director de La Orientación, de señalar algunos preceptos legales vigentes en la materia, contestando así a las consultas formuladas en las cartas que a raíz de mi artículo anterior estoy recibiendo.

Quiero también significar mi más sincero agradecimiento a todos aquellos que particular y colectivamente se han puesto a mi lado, ofreciéndome su apoyo desinteresado unos, y actuando de lleno otros, cual lo ha hecho el Sr. Castilforte, infatigable defensor de la clase postergada.

En primer lugar, debo mi triunfo a la cariñosa acogida que siempre ha dispensado a mis recursos el Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de la provincia, no aprobando ningún documento cobratorio, sin antes ser examinado con exquisita escrupulosidad. Y como de ello resultaba siempre, que el Maestro aparecía como uno de los mayores contribuyentes, he aquí el fundamento lógico entre otros muchos para negarles su debida aprobación.

Reglamentado el impuesto de Consumos por la Ley de 11 de Septiembre de 1918, nada tengo que añadir a tan extensa disposición, pues a ella deben ajustarse los Ayuntamientos para la confección de los repartos de utilidades. La cuota correspondiente a cada uno de los vecinos y hacendados forasteros, varía todos los años generalmente, pues esto depende del mayor o menor déficit que resulte en el presupuesto municipal.

Téngase presente que la cuota repartida ha de

ser notificada al interesado dentro de los ocho días, y entonces empieza el periodo de reclamaciones, siendo la primera que se formule ante la Junta general del repartimiento, que al efecto se constituirá anualmente en cada municipio y exigiendo de ella el correspondiente recibo.

Cómo dicha ley es muy extensa y las reclamaciones formuladas pueden versar sobre distintos puntos de vista, yo recomiendo que cada Maestro se proporcione dicho manual legislativo que lleva anejos infinidad de comentarios, y a la vez explica con toda claridad las bases para aplicar el impuesto de utilidades. (Dicho manual se vende en la librería del Sucesor de A. Concha).

Esto es por el momento, lo que todos debemos hacer, antes que consentir vernos atropellados por los «caciques» que impunemente saben vulnerar las leyes y aplicarlas libremente según sus deseos; pues es el único recurso que tienen para perjudicar al Maestro y lo ponen en práctica con la mayor solemnidad.

No quisiera cerrar mi pequeño trabajo, sin antes proponer la solución para evitar estos males que tantos disgustos ocasionan al Maestro en los pueblos rurales. Primeramente, todos debemos tener singular empeño en emanciparnos por completo de los pueblos presentándonos independientes y únicamente como servidores del Estado. Para eso las Asociaciones deben encabezar sus peticiones en este sentido: solicitando que todos los descuentos sean del Estado (entidad a quien servimos) ó en su caso adicionar al Reglamento vigente de Consumos un artículo en el que de una manera categórica se fije la cuota correspondiente a cada Maestro con relación a su sueldo y sea cual fuere el déficit municipal.

He aquí pues, brindada mi idea a todas las Asociaciones del Magisterio, las cuales no dudo han de robustecerla y conseguir darle vida a los fines indicados, pues esto llevaría consigo la paz a muchas familias y la tranquilidad que a todos deseamos.

JOSÉ ALFARO ARPA.

Cañizar Febrero 1923.

AUMENTO GRADUAL

Con fecha 20 del actual y cumpliendo uno de los acuerdos tomados por la Asociación de Maestros del partido de Cogolludo, que me honro en presidir, me dirigí por carta al Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial, solicitando de dicho señor se hiciera justicia al Magisterio, pagando lo que por aumento gradual de sueldo adeuda a los Maestros de esta provincia. También me dirigí, para que apoyara mi gestión, al diputado provincial mi querido amigo D. Victoriano Celada: uno y otro me contestan y para conocimiento de todos me permito copiar sus cartas.

Carta de D. Angel Aguado:

Guadalajara 28-1-923.

Sr. D. Santiago Bedoya

Málaga del Fresno.

Muy señor mío: He recibido su carta fecha 20, lamentando no poder por el momento contestar a u-

ted satisfactoriamente en cuanto a los deseos sobre el pronto pago del aumento gradual, que yo querría disponer de medios para efectuarlo inmediatamente; pero no siendo esto así, hay necesidad de esperar hasta fin de Marzo próximo, para ver entonces cuál es la situación económica del Erario provincial, que en primer término tiene que atender a las obligaciones de Beneficencia; y si tengo como espero margen para poder satisfacer en parte el aumento gradual, no dude V. que tendré verdadera satisfacción en complacer los deseos del Magisterio.

Con tal motivo es de V. affmo. s. s. q. e. s. m.—
Angel Aguado.

Contestación del Sr. Celada:

Guadalajara 30 enero 1923.

Sr. D. Santiago Bedoya.

Mi querido amigo: Según me informa el Sr. Presidente, ya ha escrito a V. sobre el asunto de aumento gradual, y aunque he de insistir cuantas veces pueda por favorecer a Vds., creo que debemos de atenernos a lo dicho por el Presidente de la Diputación.

Sabe etc. etc.—Victoriano Celada.

Creo debemos tomar nota y esperar al próximo Marzo; pero arma al brazo para si, como no espero, hubiera que dar la batalla. Nosotros, los Maestros, como decía en mi carta al Sr. Presidente, no solo tenemos deberes, sino derechos que debemos y estamos dispuestos a ejercitar. Eso que decía al Sr. Presidente, digo a los maestros. Hay que ejercitar nuestros derechos y demostrar que valemos algo. La ocasión está próxima... ¿La dejaremos escapar?

SANTIAGO BEDOYA.

Málaga y enero 31-923.

SECCION OFICIAL

Orden de la Dirección general de Primera enseñanza resolviendo el expediente incoado al Habilitado de los Maestros del partido de Cogolludo (Guadalajara) D. Eugenio Gonzalo Cobos:

Visto el expediente incoado al Habilitado de los Maestros del partido de Cogolludo (Guadalajara) D. Eugenio Gonzalo Cobos:

Resultando que el Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guadalajara acudió a la Dirección general del ramo denunciando el hecho de que por negligencia o abandono en el servicio del Habilitado de los Maestros nacionales del partido judicial de Cogolludo, no ha podido ser remitida la certificación reglamentaria de liquidación de haberes de la Maestra que fué de Arbancón, en aquella provincia, trasladada por concurso general a la de Tarragona; en vista de lo cual, por Real orden de 31 de Octubre último, se dispuso que por el Inspector Jefe de Primera enseñanza provincial se forme el oportuno expediente para depurar los hechos expuestos por la Sección y que mientras se sustancia quede suspenso el Habilitado Sr. Gonzalo Cobos, siendo sustituido por el suplente que tenga nombrado:

Resultando que pasado el correspondiente pliego de cargos, en el que se hacen los siguientes: «Que no cumplimentó la orden del Jefe de la Sección ad-

ministrativa de 10 de Octubre, en la que se le pedía la fecha hasta la cual había percibido sus haberes la Maestra que desempeñaba la Escuela de Arbancón doña Andrea Pascual; que hasta el 19 del referido mes no había cumplimentado la orden expresada, no obstante haberla reiterado la misma Autoridad con fecha 16 del repetido mes; a lo que contesta el encartado que no pudo dar cumplimiento a la orden de la Sección de 10 de Octubre por no haber llegado a su poder, y hace constar que el día 17 del citado mes estuvo en la Sección para asuntos de Habilitación y preguntó al Jefe si ponía en nómina a la señora Pascual, por suponer que había cesado, en virtud de haber sido nombrada para otra provincia en el concurso de traslado, y lo desconocía oficialmente; porque en el movimiento del personal correspondiente a la primera quincena del mes de Octubre sólo se le decía que dicha Maestra había presentado cuentas, omitiendo la fecha del cese; que a dicha pregunta contestó el aludido Jefe que desconocía la fecha, pero que le había comunicado con fecha 10 le manifestase hasta qué día tenía percibidos sus haberes; a lo que el Habilitado contestó que no había llegado a su poder la referida comunicación; que el día 19 contestó a la comunicación del día 16, que recibió el 18 en Copernal, y que para evitar retrasos le entregó él personalmente el día 20:

Resultando que el Inspector, fundado en la afirmación que hace el Habilitado de que no ha recibido la orden de la Sección de fecha 10, afirmación que, según el juicio favorable que le merece, la estima cierta; que a la segunda comunicación contestó con rapidez, entregándola personalmente en la oficina; y que, según los antecedentes, es persona seria y estimada, propone que se levante la suspensión de funciones al Habilitado señor Gonzalo Cobos y se sobresea este expediente:

Considerando que la disposición primera de la Real orden de 9 de Julio de 1920 determina que los Jefes de las Secciones administrativas, al dar cuenta a la Dirección general de las alteraciones, lo hagan también a los Habilitados:

Considerando que la quinta disposición de la mencionada Real orden da instrucciones concretas referentes a la misión que compete al Habilitado, en cuanto se refiere a cumplir las órdenes de las Secciones administrativas en relación con las alteraciones para efectos de formalización y liquidación de las nóminas:

Considerando lo preceptuado por los artículos 11 y 25 del Reglamento de Habilitaciones de 30 de Abril de 1902:

Considerando que para dar cumplimiento a lo determinado por la octava disposición de la Real orden mencionada de 9 de Julio de 1920 no precisa la Sección adquirir datos ni antecedentes de la Habilitación, puesto que de ella parten las órdenes de todas las alteraciones que deben hacerse en las nóminas, órdenes que están obligados a cumplir los Habilitados, aparte de otras, por la quinta disposición de la iterada Real orden, por lo que si la Maestra señora Pascual sufrió algún perjuicio, de él sólo puede ser responsable la Sección,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se levante la suspensión de funciones al Habilitado de Cogolludo Sr. Gonzalo Cobos y se sobresea este expediente.

De Real orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de Enero de 1923.—El Director general, Nacher.

Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Guadalajara,

(Gaceta 3 de febrero.)

NOTICIAS

Sustituida.—Lo ha sido por imposibilidad física D.^a Dolores Cañamañes, maestra de Henche.

Pésame.—Le remitimos a nuestro amigo D. Salvador Toquero, maestro de Horche, por el fallecimiento de su padre político D. Alfonso Cortés Moral, ocurrido el día 3 del actual en dicho pueblo.

Candidato a diputado.—Parece ser que en las próximas elecciones generales, luchará con carácter cervista, por el distrito de Ciudad Real-Piedrabuena, nuestro querido amigo el inspector de Primera enseñanza D. Damaso Miñor.

Defunción.—En Madrid ha fallecido la respetable señora madre de la distinguida profesora de esta Normal de Maestras doña Natalia Poblete de Menéndez.

A toda la familia hacemos presente nuestro pésame sentidísimo.

DE LA SECCION.—D. Felipe Soriano, de Baidés, solicita licencia por tres meses.

—D. Emilio Norberto Ramírez remite expediente de jubilación.

—El Rector ha nombrado, en virtud de oposición, a doña María Dolores Rueda, para Loranca de Tajuña, y a doña María Nieves Angulo, para Sevilleja de la Jara.

—D.^a María de la O Sofía Pérez, solicita la excedencia.

—A la Dirección general se remite instancia de la Maestra de Hontova solicitando la excedencia, y de don Francisco Calleja, solicitando su reingreso.

—Se nombra para la escuela de Olmeda de Jadraque a D.^a Justa Córdoba.

DE LA INSPECCION.—Se comunica al Alcalde de Málaga del Fresno la creación de una escuela.

—Idem al Alcalde de Alcolea del Pinar la creación provisional de una escuela de niñas.

—El Maestro de Huérmeces solicita material científico.

—El Alcalde de Sacedón solicita visita de inspección para la creación definitiva de escuelas.

—El Maestro de Castilforte D. Angel García, da cuenta del mal estado del local-escuela.

—El Alcalde de Sacedorbo solicita subvención para construcción de escuela.

—El Maestro de Marchamalo comunica reapertura de escuela.

—Se delega en los Maestros de Yela y Gárgoles para que reconozcan el local-escuela de Barriopedro.

—La Maestra de La Boderá comunica su cese.

CORRESPONDENCIA

Alboreca.—G. C.—Si no le sirve devuélvalo.

Vejer de la Frontera.—I. V.—Recibida comunicación de residencias. Le faltan unos 26 números.

Cubillejo de la Sierra.—J. D.—Entregado oficio.

—IMP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

== PRECIOS FIJOS Y MODICOS ==



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',
Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 julio.—

TEMPORADA DE INVIERNO

Sombreros fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

TRAJES para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada. Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras. Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 **PRECIO FIJO** verdad marcados Guadalajara en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura

Lo principal hoy es vender barato, y esto es lo que hacen los grandes

ALMACENES PALOMARES

Veán modelos y precios de los gabanes, gabardinas, impermeables, pellizas y otros mil artículos de esta casa.

SE ARREGLAN RELOJES

Mayor, 12 (junto al café de las Columnas) Guadalajara

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

Desde el 5 de febrero liquidamos

10.000 Duros

de género, procedente de un traspaso. Solicitad o ver en nuestros

escaparates listines de precios

GRANDES ALMACENES A B C

Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

MIGUEL FLUITERS

y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES, 52, 85 y 97

GUADALAJARA :- Teléfono núm. 101

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 175

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas de funeral, recordatorios de id. y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS, HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pieles.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guantes
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumeria.
SAN BERNARDINO	Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluiteros, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS